

DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO ORIENTE  
PRIMER DEPARTAMENTO  
MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS  
Folio 77318585307

**AMATISTA FINANCING COMPANY LTD**  
TAX ID N/A  
SC-280428

**APODERADO EN CHILE:**

**ACTUALIZA INSCRIPCIÓN DE AMATISTA FINANCING  
COMPANY LTD EN REGISTRO VOLUNTARIO DE  
INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS E  
INTERNACIONALES.**

**RESOLUCIÓN EXENTA DRMSO N°** 2694

**SANTIAGO,**

**10 AGO 2018**

**VISTOS:**

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 de la Ley sobre impuesto a la Renta contenida en el artículo 1° del Decreto Ley N° 824, de 1974; en la Circular N° 27 de 30.04.2008 y en la Resolución Ex. N° 59 de 14.05.2008, ambas emitidas por este Servicio; y visto lo dispuesto en la Res. N° 1600 de 16.11.2008 de la Contraloría General de la República

2) La presentación efectuada mediante Formulario 3700, de fecha 27 de junio de 2018, presentado por [REDACTED] RUT N° [REDACTED], en representación de **AMATISTA FINANCING COMPANY LTD, TAX ID N/A SC-280428**, institución financiera extranjera domiciliada en **First Caribbean House, 3rd Floor, Georgetown, Gran Caimán, Reino Unido, código postal KY1-1104**.

**CONSIDERANDO:**

1) Que, mediante Resolución Ex. N°59, de 14.05.2008, este Servicio estableció el "Registro Voluntario de Instituciones financieras extranjeras e internacionales", su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2) Que, **AMATISTA FINANCING COMPANY LTD, TAX ID N/A SC-280428**, presentó Formulario N°3700, con fecha 27 de junio de 2018, por intermedio de su apoderado [REDACTED] RUT [REDACTED], solicitó su actualización al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para los efectos del artículo 59 N°1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N°59, de 14. de mayo de 2008, emitida por este Servicio.

3) Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado en [REDACTED], esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, el poder especial con que comparece el apoderado consta en protocolización otorgada ante don Roberto Cifuentes Allel, Notario Público de la Cuarenta y Ocho Notaría de Santiago, de fecha 28 de junio de 2017.

5) Que, **AMATISTA FINANCING COMPANY LTD, TAX ID N/A SC-280428**, fue incorporado al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales mediante Resolución Exenta N° 1.317, de fecha 12 de julio de 2016, con vigencia hasta junio de 2017 y actualizada mediante Resolución Exenta N°1.931, de fecha 28 de julio de 2017, con vigencia hasta junio de 2018.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen las instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N°1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N°59 del 2008, informándose que la solicitante, cumple los requisitos para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, por lo cual procede aceptar que se le actualice su inscripción hasta Junio de 2019.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N°59, de fecha 14.05.2008 de este Servicio.

7) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N°59, de 2008, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita, obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

**SE RESUELVE:**

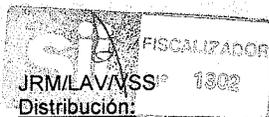
**ACTUALÍCESE a AMATISTA FINANCING COMPANY LTD, TAX ID N/A SC-280428**, en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el sólo efecto del artículo 59 N°1 letra b) de la Ley de Impuesto a la Renta, el cual permanecerá hasta junio de 2019.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**



**CHRISTIAN SOTO TORRES**  
**DIRECTOR REGIONAL**

**DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE**  
**RESOLUCIÓN TRA N°246/1758/2015, DE 30.10.2015**



Distribución:

- **AMATISTA FINANCING COMPANY LTD**
- [Redacted]
- [Redacted]
- Subdirección de Fiscalización
- Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente
- Primer Departamento de Medianas y Grandes Empresas/Expediente

